

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 3070/2009).*

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 1389/1996, por importe de 4.032,51 €, constituidos con fechas 25.10.1996, por Bronce Peninsular, S.L., con CIF B-80075211 (quien insta la presente publicación), quedando a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación, la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 7 de octubre de 2009.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Dirección General de Universidades, por la que se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas en el año 2009.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el año 2009:

- Resolución de 18 de diciembre de 2009.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Universidad de Cádiz para la inversión «Adecuación de espacios e instalaciones, adquisición de infraestructuras informáticas y equipamiento, con vistas a la eliminación de barreras arquitectónicas y a la mejora de las infraestructuras docentes y administrativas».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2009	0.1.11.00.07.00.741.00.42J.7.	874.000,00
2010	3.1.11.00.07.00.741.00.42J.1.2010	292.035,58

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 1.166.035,58 euros.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.

- Resolución de 18 de diciembre de 2009.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Universidad de Jaén para la inversión «Reforma y adaptación del Aula Magna en edificio C-1».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2009	0.1.11.00.07.00.741.00.42J.7.	1.206.000,00
2010	3.1.11.00.07.00.741.00.42J.1.2010	402.051,33

Programa: 42J «Universidades».  
Importe total concedido: 1.608.051,33 euros.  
Beneficiario: Universidad de Jaén.

- Resolución de 18 de diciembre de 2009.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Universidad Pablo de Olavide para la inversión «Refuerzos estructurales en edificios de la Universidad Pablo de Olavide».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2009	0.1.11.00.07.00.741.00.42J.7.	1.149.300,00
2010	3.1.11.00.07.00.741.00.42J.1.2010	383.228,92

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 1.532.528,92 euros.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.

- Resolución de 18 de diciembre de 2009.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Universidad Pablo de Olavide para la inversión «Acondicionamiento Campus y regeneración del Área Oeste (1.ª Fase)».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2009	0.1.11.00.07.00.741.00.42J.7.	1.785.000,00
2010	3.1.11.00.07.00.741.00.42J.1.2010	595.093,56

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 2.380.093,56 euros.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.

Sevilla, 25 de enero de 2010.- La Directora General, María Victoria Román González.

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el primer semestre de 2009.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el primer semestre de 2009, instrumentadas mediante la suscripción de convenios de colaboración:

Beneficiario: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Huelva.

Objeto: Mantenimiento y Consolidación del Centro de Apoyo a la Calidad y la Seguridad Industrial.

Importe de la subvención: 174.160,00 euros.

Anualidad 2009: 87.080,00 euros.

Anualidad 2010: 87.080,00 euros.

Crédito presupuestario:

Anualidad 2009: 0.1.11.00.01.00.8070.448.01.72A.9.

Anualidad 2010: 3.1.11.00.01.00.8070.448.01.72A.9.2010.

Beneficiario: Fundación «Bahía de Cádiz para el desarrollo económico».

Objeto: Mantenimiento y consolidación del Centro de Apoyo a la Calidad y Seguridad Industrial, el Medio Ambiente y la I+D+i.